



Grupo de trabajo de género y violencia doméstica

- Lic. Ps. Mariella Servetto - Gerencia de Salud - Centros Materno Infantiles.
- Alma Nocetti - Recursos Humanos.
- Soc. Silvia Santos - Asesoría General en Seguridad Social.

Acciones 2009



- 6/2009 – Convenio BPS – INMUJERES – Objetivo: incluir y desarrollar estrategias de género en la implementación, seguimiento y evaluación de políticas de Seguridad Social.
- 9/2009 – Talleres de Capacitación y Sensibilización sobre Planificación Estratégica y Género –
En el marco del convenio con INMUJERES - 19 funcionarios de Mdeo. y 1 funcionario del interior – Como resultado se presentaron tres propuestas:

Propuestas 2009 resultado de los talleres



1. Incorporar cobertura del subsidio por maternidad a las trabajadoras no dependientes titulares de: empresas unipersonales con hasta un dependiente y monotributistas.
2. Contemplar en la reglamentación la situación de funcionarias/os en relación a los cuidados familiares – Como avance se aprueba RD 3-1/2010.
3. Promover la corresponsabilidad entre familia, Estado y mercado de las tareas de cuidado de personas con discapacidad severa.

Acciones 2010



- Elaboración Plan de Trabajo 2011 – 2015.
- Reunión de intercambio con UNIFEM.
- Participación en ámbitos de coordinaciones interinstitucionales y Mesas de Trabajo.
- Relevamiento de información requerida para seguimiento de indicadores del PIODNA.

Acciones de la Institución




- Desde 2008 desagregación de la información sobre género dentro del sistema de indicadores de Seguridad Social.
- Desde 2009 se incluye en Proyectos de Presupuesto información con apertura de sexo: recaudación, prestaciones y recursos humanos.
- A partir del Presupuesto 2011, se aprobó una partida presupuestal de U\$S 20.000, para: “Implementar Perspectiva de Género de acuerdo a la Ley 18104 -PIDOHM”.



Acciones de la Institución



- Publicación en la página Web del BPS.
- Instrumentación del “Programa de Madres Adolescentes”.
- Conformación de equipos interdisciplinarios de referencia para el primer nivel de atención y propuestas de sistematización - Decreto 494/2006 -.



Programa de Madres Adolescentes



Implementado por Servicio Social de Salud,
iniciado en los CMI como Proyectos Específicos de
acción PEA /BID.

Objetivos



General:

Fortalecer la familia, facilitando la adquisición de habilidades y destrezas para aumentar oportunidades de inserción social y laboral.

Específico:

Inclusión de 30 madres adolescentes interesadas en continuar estudiando con perspectivas laborales.

Principios:

- Prevención .
- Integralidad.
- Resiliencia y control de riesgo.
- Selección.
- Transferencia económica diferencial.

Prestación:

Económica y Asistencial (interdisciplinaria).

Metodología



- Selección.
- Elaboración de un plan madre / T.S.
- Compromiso de responsabilidad.
- Lista de espera.
- Acompañamiento – referente – responsabilidad - apoyo interdisciplinas - potenciar vínculo madre hijo.

Evaluación



2002-2008 participaron 96 madres adolescentes:

- 68% entre 15 y 17 años.
- 75% conviven con su familia de origen o con la de su pareja.
- 40% con pareja al inicio (el 25 % convivían sólo con sus parejas).

Buena disposición a la maternidad, receptivas a las orientaciones del personal de salud.

Se revelan situaciones conflictivas a nivel familiar en principio ocultas: violencia doméstica, adicciones, familiares privados de libertad.

Mayoritariamente vínculos limitados a redes primarias, la beca significó un desafío en ampliar horizontes.

Cumplimiento de metas establecidas en Convenio de Responsabilidad:

Si - 49%

No - 24%

En curso - 27%



Áreas de formación:

Nivel secundario	36%
Formación profesional	34%
Administración	35%
Salud	4%
Educación	7%

Institucionalización de hija/o:

Insertos en C. Educativos	76 %
No insertos	7 %
Asistencia irregular	17%

Empleo



Inserción M. laboral:

- Ocupadas 54%
- Desocupadas 37%
- Sin datos 9%

Inserción laboral vinculada a la capacitación:

- Trabajo vinculado 54%
- Trabajo no vinculado 46%

Impacto



- Apropiación y manejo del espacio vital – desarrollo de habilidades sociales.
- Ampliación de redes y nuevos espacios de socialización.
- Construcción de nueva imagen – confianza – autoestima - satisfacción por los logros.
- Manejo del dinero, planificación de gastos y responsabilidad.
- Asumir y resolver las dificultades inherentes al rol materno.



“Implementación efectiva del Plan Nacional de Lucha Contra la Violencia Doméstica”.

Para beneficiarios de CMI

Niveles de acción



- PROMOCIÓN DE SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO: Fomentando la igualdad de derechos y oportunidades.
- PREVENCIÓN PRIMARIA.
- PREVENCIÓN SECUNDARIA – Detección precoz.
- PREVENCIÓN TERCIARIA – Intervenciones.

Pautas del MSP – Programa Mujer y Género



- Personal sensible, capacitado e informado sobre el impacto de la VD en la salud.
- Incluir en la H.C. (HCE) de mujeres mayores de 15 años el formulario de registro de detección de VD.
- Crear Equipos de Referencia en VD para apoyo e implementación en el servicio.
- Asegurar material informativo para usuarias y personal.

Acciones de promoción



La promoción de salud con perspectiva de género y promoción en igualdad de derechos y oportunidades son acciones hacia la PREVENCIÓN PRIMARIA:

- Talleres de sensibilización con folletería, cartelera, reproducción de videos y PP.
- Actividades interactivas.

PREVENCIÓN SECUNDARIA DETECCIÓN PRECOZ



- Registro.
- Contención/orientación.
- Evaluación de factores de riesgo y de protección.
- Plan de acción.

ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO - MAPA DE RUTA (protocolo Guía - MSP).

PREVENCIÓN TERCIARIA

Intervención



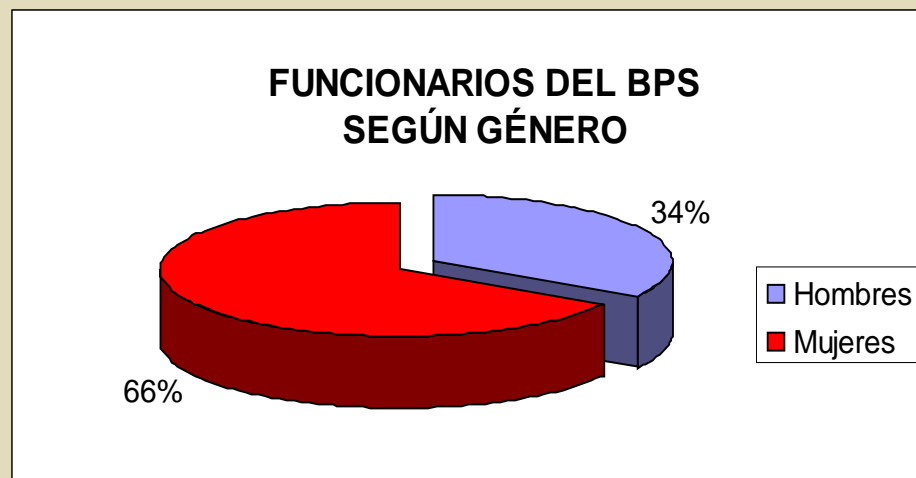
- Visualización de alternativas.
- Derivación a otros profesionales del equipo - referencia - (por Ej. asesoramiento legal).
- Referencia a otras instituciones – construcción de redes.
- Seguimiento – contrarreferencia.

Información desde perspectiva de género contenida en el presupuesto



Funcionarios del BPS – Cargos ocupados al 31/05/2010.
Distribución general.

FUNCIONARIOS (*)	Hombres	Mujeres	Total
Cantidad	1.523	3.005	4.528
Porcentaje	34%	66%	100%



(*) Todas las relaciones funcionales

Información desde perspectiva de género contenida en el presupuesto



Funcionarios del BPS – Cargos ocupados al 31/05/2010.
Distribución de género por nivel.

Cantidad(*)

Nivel	Hombres	Mujeres	Total
Directores	4	2	6
Alta Gerencia	38	23	61
Conducción	395	661	1056
Operativo	1086	2319	3405
Totales	1523	3005	4528

Porcentaje

Nivel	Hombres	Mujeres
Directores	67%	33%
Alta Gerencia	62%	38%
Conducción	37%	63%
Operativo	32%	68%

(*) Todas las relaciones
funcionales

Información desde perspectiva de género contenida en el presupuesto



Funcionarios del BPS – Cargos ocupados al 31/05/2010.
Distribución de género por edad.

Cantidad(*)

EDAD	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 24 años	119	257	376
De 25 a 39 años	364	744	1108
De 40 a 49 años	335	683	1018
De 50 a 59 años	532	1104	1636
Más de 60 años	173	217	390
Totales	1523	3005	4528

Porcentaje

EDAD	Hombres	Mujeres
Hasta 24 años	32%	68%
De 25 a 39 años	33%	67%
De 40 a 49 años	33%	67%
De 50 a 59 años	33%	67%
Más de 60 años	44%	56%

(*) Todas las relaciones
funcionales

Salud laboral y género



- Plan de salud y seguridad laboral, se realizan acciones de promoción y prevención en salud de todos los funcionarios.
- Estudios sobre clima laboral.
- Ámbito Bipartita de salud laboral.

Salud laboral y género



- Valoración de factores psicosociales en áreas de atención al público.
- Estudios de clima laboral, valoración de la percepción por género.
- Intervención en casos de denuncia de acoso laboral.
- Intervención y respuesta en situación de violencia doméstica.

Propuestas para 2011



- Plan de Ejecución de partida presupuestal.
- Capacitación y sensibilización continua al personal.
- Seguimiento y evaluación de la aplicación de protocolos - guía.
- Sistematización del relevamiento de datos - carga de indicadores de riesgo, protección y evaluación de intervenciones -.



Propuestas para 2011



- Fortalecer y desarrollar el Programa de madres adolescentes.
- Fortalecer el Plan de salud laboral.
- Promover acciones coordinadas de iniciativas similares, dentro y fuera de la Institución.
- Posibilidad de convenio de cooperación interinstitucional con UNIFEM.



Muchas gracias por su atención.-